

5. Notas bibliográficas



5.1 Resumen del libro

Ética General de las Profesiones¹ de Augusto Hortal Alonso

por Luis Felipe Rodríguez²

El libro *Ética General de las Profesiones* de Augusto Hortal no es un texto aislado, sino que forma parte de una iniciativa de los Centros Universitarios de la Compañía de Jesús, en España. Esto así, con el fin de ofrecer a los estudiantes y los profesores de los centros jesuitas y otras universidades un conjunto de textos que promuevan el estudio y reflexión sobre los aspectos éticos del ejercicio de las profesiones.

En un lenguaje claro y ameno, el autor asume que la enseñanza de la ética no es un adoctrinamiento moral sobre las prácticas profesionales, sino una reflexión viva y orientadora de conductas. El discurso ético se inserta en un diálogo fecundo con las especificidades de los saberes y demandas prácticas de cada

profesión. Es a esto que, en este mundo de especializaciones, el autor denomina "Torre de Babel de saberes y métodos". El reto de la ética está en establecer un diálogo interdisciplinar que rompa con el aislamiento y fragmentación de cada disciplina para integrarlas, en una perspectiva de conjunto, al servicio de determinados fines de la vida humana. Para ello, no es suficiente que las universidades incluyan la ética como asignatura en sus planes de estudio y que los estudiantes aprendan sobre las responsabilidades éticas y sociales de sus futuras profesiones. Se necesita, considera el autor, hablar de

El reto de la ética está en establecer un diálogo interdisciplinar que rompa con el aislamiento y fragmentación de cada disciplina para integrarlas, en una perspectiva de conjunto, al servicio de determinados fines de la vida humana.

los problemas éticos y de la dimensión ética de los problemas; introducir y usar el lenguaje de la ética como el lenguaje común para hablar de lo que se hace y se debe hacer en la universidad. Y esto, no con un discurso intimista salvador de la buena conciencia, sino a través de un discurso público, racional e intersubjetivo en el que todos tengan un espacio de participación y en el que cada tema o problema encuentre un lugar en el quehacer universitario y profesional.

En la primera parte del libro, Hortal aborda el sentido de la ética como garantía del buen ejercicio profesional en un mundo laboral cada vez más especializado y competitivo, en que las habilidades y los conocimientos no son suficientes si no están enraizadas en una cultura moral

("eticidad"). En este sentido, Hortal nos propone una ética filosófica capaz de argumentar racionalmente los temas éticos; una ética realista, que reconoce la primacía a la vida moral sobre la moral pensada, pues tiene en la moral vivida su punto de partida y su marco de incidencia. Hoy, la ética, cualquiera que sea, tiene que ser interdisciplinaria, abierta al diálogo con otras disciplinas y cuestionadora de lo que en ellas se haga o se deje de hacer para contribuir a una vida humana en justicia y libertad.

1 Hortal, Augusto, (2002). *Ética General de las profesiones*. Bilbao: Editorial Desclee De Brouwer, S.A.

2 Sociólogo, postgrado en Economía, Sociedad y Medio Ambiente. Profesor a tiempo completo del Departamento de Lingüística Aplicada, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago.



En la segunda parte del libro, se hace una contextualización de las profesiones. A la pregunta inicial, ¿Qué son las profesiones?, el autor nos coloca ante la dificultad de fijar perfiles y límites entre lo que es y no es una profesión. En sentido general, se designa como actividad ocupacional a la que uno se dedica de forma asidua y especializada, y que recibe una retribución que constituye el medio de vida. Pero obviamente, la consideración ética de las profesiones impone algo más que los servicios profesionales y las competencias profesionales. Ella trasciende hacia el compromiso de proporcionar servicios acorde a determinados parámetros de excelencia. Apoyado en algunos autores como Max Weber (1864- 1920), Emile Durkheim (1858-1917) y Talcott Parsons (1902-1979), Hortal abunda en el concepto de las profesiones como actividades ocupacionales:

- a) Son formas institucionalizadas que prestan un servicio a la sociedad.
- b) Son un conjunto de personas (los profesionales) que se dedican a ellas de forma estable, como su medio de vida.
- c) El grupo de colegas que las ejerce obtiene o trata de obtener el control monopolístico del ejercicio de la profesión.
- d) Tras un largo proceso de capacitación teórico-práctica, se accede a ellas para lograr acreditación o licencia y poder ejercerlas.

En la tercera parte del libro, el autor se ocupa de los principios, su conceptualización y su aplicación. Él los trata por separado para luego mostrarnos cómo se articulan. Esto es, aborda el principio de beneficencia proponiendo una fórmula directa y sencilla:

Es aquí donde procede hacer una distinción entre principios y normas. Los primeros, en términos generales, enuncian un valor o meta valiosa; las normas, en cambio, dicen cómo debe aplicarse un principio en determinadas situaciones.

realizar bien una actividad que beneficie a los demás. El otro es el principio de la autonomía, asumido en la visión kantiana, que considera que mediante la libertad el ser humano no obedece a ninguna instancia externa sino a su propia voluntad racional. Para las relaciones profesionales, este principio significa que el receptor de los servicios profesionales (cliente, usuario) es persona, sujeto de derecho. De esta manera, el principio de autonomía se articula con el de beneficencia, pero, sobre todo, con el de no maleficencia. El principio de la no maleficencia es inherente a cualquier otro principio. En cualquier actividad existe una cierta correlación entre hacer el bien y evitar el mal. No obstante, esto no se

traduce en completa simetría, ya que para hacer el bien hay que hacer algo; mientras que para hacer el mal, puede ser suficiente no hacer nada. Por último, el principio de la justicia, en interrelación estrecha con una concepción de la sociedad, obliga a situar el ejercicio profesional en el marco de una ética social articulada a los intereses de los

diferentes grupos, en consecuencia con las disponibilidades de recursos en la sociedad.

Para Hortal, los principios éticos son aquellos imperativos de tipo general que nos orientan acerca de qué hay de bueno y realizable en unas acciones y qué hay de malo y evitable en otras. Los principios, nos dice, ponen ante los ojos los grandes temas y valores del vivir y del actuar. Es aquí donde procede hacer una distinción entre principios y normas. Los primeros, en términos generales, enuncian un valor o meta valiosa; las normas, en cambio, dicen cómo debe aplicarse un principio en determinadas situaciones. De este modo,



la ética se propone orientar, justificar o cuestionar las actuaciones humanas. Ella lo hace:

- a) A nivel general, reflexionando sobre los elementos constitutivos de la vida moral (ética general o fundamental).
- b) A nivel de concreción de la reflexión ética, para iluminar y orientar el proceso de toma de decisiones en casos específicos (ética casuística).

Entre ambos niveles están las llamadas éticas aplicadas o especiales que orientan, justifican o cuestionan las actuaciones de los agentes morales en ámbitos particulares: ética profesional, de las empresas, sexual, económica, política, educacional... Los ámbitos en que se mueven estas éticas especiales son aquellos en los que no resultan suficientes las recomendaciones generales y, por otra parte, no es posible dejarlo todo en manos de las decisiones puntuales y las generalizaciones de la casuística.

La singularidad de nuestras actuaciones se produce en contextos significativos, en un marco institucional en el que desempeñamos determinado rol, dentro de una tradición cultural. Aunque las actuaciones son concretas y las situaciones son puntuales, el conocimiento moral no empieza con cada una de ellas. El conocimiento moral aplicado se mueve en diferentes niveles que se combinan para decir y justificar qué de bueno hacer y qué evitar. Ello implica: a) Conocer las situaciones concretas con sus circunstancias. b) Percibir las posibilidades que entrañan esas situaciones y las acciones que de ellas se abren. c) Capacidad de juicio para ver bajo qué clasificación es adecuado encajar una situación y sus cursos de acción. d) A qué principios hay que apelar. e) Cómo se pueden plantear y resolver conflictos entre principios.

La persona hace “profesión” de un modo de ser y de vivir; vive para su profesión y no sólo de su profesión.

En este sentido, Hortal señala que abordar los temas de la ética de las profesiones desde el tratamiento y discusión de casos concretos es un buen antídoto frente a los debates puramente teóricos y universales que se abstraen de las situaciones y consecuencias reales. La pretensión de que la ética se atenga a la rigidez de los planteamientos universalistas es alejarse de lo que la ética tiene y debe tener de saber práctico que orienta reflexivamente la praxis humana.

En la última parte del libro, son tratadas las relaciones entre profesionales. Hortal analiza las relaciones entre los profesionales mismos, entre los profesionales y los voluntarios y entre los profesionales y la sociedad.

Las terceras, las relaciones entre los profesionales y la sociedad tienen mucho que ver con la responsabilidad pública, cuyo horizonte no es la profesión sino la persona que vive con otras personas desempeñando determinados roles. La primera forma de responsabilidad es la de ser un buen profesional, que realice el servicio que tiene encomendado, proporcionando de forma competente y responsable los bienes intrínsecos a los que se dedica la correspondiente profesión. Mucho más, si están en condiciones de promoverlos y mejorarlos en sus niveles de excelencia.

Hortal termina tocando el tema de profesión y vocación. Él reconoce que en la actualidad se insiste poco en los aspectos vocacionales. Sin embargo, cuando el trabajo se vive con vocación, la labor de una persona se convierte en algo inseparable de su vida. La persona hace “profesión” de un modo de ser y de vivir; vive para su profesión y no sólo de su profesión.



Cómic para Emilio



Juan López ¹



¹ Director de la carrera de Comunicación Social, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago de los Caballeros.